

RESOLUCIÓN Nº 319 /2015

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN RECURSOS AMBIENTALES Y GESTIÓN DEL TERRITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2015.

Asunción, 26 de agosto de 2015

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo Nº 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

La Ley Nº 4758 de fecha 21 de setiembre de 2012 *“Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación”*. En su **Artículo 12.-** Los proyectos y programas financiados por los Fondos previstos en los incisos b) y e) del Artículo 3º de la presente Ley, serán aplicados a los objetivos señalados, respectivamente, en este artículo. En el **inciso g)** La investigación y desarrollo, que consistirá en los programas y proyectos propuestos para el CONACYT principalmente para el Programa de Incentivo de los Investigadores Nacionales (PRONII), al que se destinará entre el 20% (veinte por ciento) y el 30% (treinta por ciento) del presupuesto anual del Fondo.

Resolución CONACYT Nº 102 del 8 de mayo de 2013 *“Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria ad-referéndum del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia - PROCIENCIA”*.

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 03 de fecha 20 de enero de 2014 *“Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”*.

La Resolución C.A.F.E.E.I. Nº 07 de fecha 26 de mayo de 2014 *“Por la cual se amplía el Artículo 1º de la Resolución Nº 3 del 20 de enero de 2014 “Por la cual se aprueba el Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología”*.

La Resolución Nº 140 de fecha 08 de mayo de 2015 *“Por la cual se aprueba el lanzamiento de la convocatoria, el pliego de bases y condiciones y el reglamento del programa de incentivos para la formación de docentes-investigadores, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - PROCIENCIA”*

El acta Nº 82 del 18 de agosto de 2015 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la adjudicación de los incentivos en el marco del *“Programa de incentivos para la formación de docentes-investigadores”*.

El acta Nº 440 del 25 de agosto de 2015 del Consejo por la cual se aprueba la adjudicación los incentivos en el marco del *“Programa de incentivos para la formación de docentes-investigadores”*.

Dr. Justo Prieto Nº 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia, Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py



RESOLUCIÓN N° 319 /2015

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN RECURSOS AMBIENTALES Y GESTIÓN DEL TERRITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2015.

El acta N° 82 del 18 de agosto de 2015 de la Comisión de Programas y Proyectos en la cual recomiendan la adjudicación de los incentivos en el marco del “Programa de incentivos para la formación de docentes-investigadores”.

El acta N° 440 del 25 de agosto de 2015 del Consejo por la cual se aprueba la adjudicación los incentivos en el marco del “Programa de incentivos para la formación de docentes-investigadores.

El Decreto N° 672 de fecha 12 de noviembre de 2013 “Por el cual se nombra al Señor Luis Alberto Lima Morra como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

Art. 1º. ADJUDICAR, a la nómina de beneficiarios/as que se detallan a continuación:

N°	Cód. Postulante	Nombres	Apellidos	N° de Cédula de Identidad Civil	Asignación mensual del incentivo en guaraníes	Asignación total del incentivo en guaraníes
1	Beca 02-01	Liliana Raquel	González Lesme	4.457.065	2.700.000	64.800.000
2	Beca 02-89	Clara Graciela	Echeverría Medina	3.438.023	2.700.000	64.800.000
3	Beca 02-72	Jessica Jazmín	Ayala Rodriguez	2.483.949	2.700.000	64.800.000
4	Beca 02-102	Carolina Soledad	Wenninger Gaspar	3.179.790	2.700.000	64.800.000
5	Beca 02-101	Hugo Martín	Villalba Torres	2.478.364	2.700.000	64.800.000
6	Beca 02-36	Natalia Carolina	Peralta Kulik	3.347.683	2.700.000	64.800.000
7	Beca 02-75	Juan Andrés	Rivarola Gaona	3.529.976	2.700.000	64.800.000
8	Beca 02-02	Griselda Inés	Zárate Betzel	2.859.830	2.700.000	64.800.000

Dr. Justo Prieto N° 223 esquina Teófilo del Puerto, Villa Aurelia, Asunción – PARAGUAY

Telefax: (595)(21) 506-223/506-331/506-369

presidencia.conacyt@conacyt.gov.py

www.conacyt.gov.py



RESOLUCIÓN Nº 319 /2015

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA NÓMINA DE ADJUDICADOS AL PROGRAMA DE INCENTIVOS PARA LA FORMACIÓN DE DOCENTES-INVESTIGADORES EN EL PROGRAMA DE MAESTRIA EN RECURSOS AMBIENTALES Y GESTIÓN DEL TERRITORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA -PROCIENCIA- CONVOCATORIA 2015.

Art. 3º. AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología, Tipo de Presupuesto 3, fuente de financiamiento 30, Proyecto 4, Componente II. Así como el procedimiento de desembolso según lo establecido en el contrato y sus anexos.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Ing. Luis Alberto Lima Morra
Ministro
Presidencia del CONACYT

